PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

No. MC 56 DE 2024

EVALUACIÓN 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

En el Municipio de Villeta, Cundinamarca, a los **doce (12) días del mes de noviembre de 2024**, se reunieron en la oficina de contratos de la alcaldía municipal, los integrantes del Comité Evaluador designado, a saber: **CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO** y **CARLOS ALFONSO RINCÓN BASTO** con el fin de presentar el Informe de Evaluación (verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta de menor valor) dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 56 DE 2024**, cuyo objeto consiste en: **"CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE DISPOSITIVOS O ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DE LAS VÍAS EN EL MUNICIPIO DE VILLETA."**

En la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, esto es a los **01/11/2024 5:30 PM**, presentaron propuestas los siguientes proponentes:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC 56 DE 2024 - LV	LUZ VERDE.PRO	Oferta en evaluación	31/10/2024 1:48 PM	29.102.068 COP
MC 56 DE 2024	SPP SAS	Oferta en evaluación	31/10/2024 9:01 AM	35.281.000 COP
DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA SAS - VILLETA SEÑALIZACION	DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	31/10/2024 8:23 AM	34.118.333,62 COP
PROPUESTA G&C MC 56 - 2024	G&C Engineering Construction and Consulting	Oferta en evaluación	30/10/2024 2:51 PM	36.355.000 COP

Teniendo en cuenta el **AVISO DE LIMITACION A MYPIMES MC 56-2024** publicado por la entidad el 31 de octubre de 2024, es procedente evaluar solo las propuestas presentadas por MiPymes Territoriales con domicilio en el MUNICIPIO de VILLETA CUNDINAMARCA.

Ahora bien, la entidad procedió a verificar el domicilio principal de las propuestas presentadas, encontrando que los proponentes **DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA** SAS, con **NIT. 901353359-1** representada legalmente por **Diego Fernando Beltran Trujillo** identificado con **C.C. 1.054.558.828, SMART PLANNING PROJETCS SAS** identificada con NIT: 901.173.019-1 con representada legalmente por **GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO** identificado con CC. 11.387.343 de fusagasugá, y **LUZ VERDE.PRO** identificado con **NIT. 901188031** representado legalmente por **ANDREA DANIELA MOJICA FIGUEREDO**, identificada con **CC No. 1121841191** no acreditan su domicilio en el municipio de Villeta, Cundinamarca, razón por la cual sus propuestas no serán objeto de evaluación.

Aclarado lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar la propuesta presentada por **G&C Engineering Construction and Consulting** identificada con **NIT: 901.651.525-6**, cumpla con los requisitos habilitantes y documentos señalados en la **INVITACIÓN**, así:

A. PROPONENTE: **G&C Engineering Construction and Consulting**
NIT: 901.651.525-6
Dirección: Carrera 8 # 10-79 Villeta
Municipio: Villeta, Cundinamarca
Dirección electronica: gyc.ingenieriacc@gmail.com
Télefono comercial 1: 315 7651930 - 311 4930914

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

1.1. REVISIÓN DEL OFRECIMIENTO ECONÓMICO.

En la propuesta, se allegó el archivo en formato pdf denominado ANEXO 3 PROPUESTA ECONOMICA.pdf Propuesta Económica presentada, encontrando la siguiente información, la cual procede a ser revisada por la Entidad, así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	cono plástico ntc-6107-2, altura de 0,90 ml con tres franjas reflectivas de acuerdo a la normatividad	UN	20.00	142,000.00	2,840,000
2	cinta señalización PELIGRO NO PASE de 500 x 0.10 metros	UN	6.00	53,000.00	318,000
3	hito flexible tipo cono, altura 0,70 - 1.25 ml, diámetro superior 8cm diámetro color naranja con 3 franjas reflectivas de 7cm	UN	10.00	69,000.00	690,000
4	Camisa Tela polux de Lafayette- Cinta reflectiva- RIT de algodón tipo polo- Bordados en hilo blanco satinado- Costado izquierdo superior escudo alcaldia, costado derecho superior palabra movilidad- parte trasera centro parte superior palabra regulador de tránsito- Hilos marca Venus Fusionada para cuello en tela- misma tela Lafayette Sobre medidas, Colores azul rey y azul oscuro. Cumplir lo dispuesto en la serie o aquella norma que la complemente, sustituya o actualice y NTC	UN	9.00	220,000.00	1,980,000
5	Pantalón 12 bolsillos, confeccionado en tela Rip Stop (80 % poliéster y 20% algodón) color azul oscuro, hilo de diez mil yardas, hilaza 2 cabos; dichos materiales reúnen las condiciones de durabilidad, confort, solidez y resistencia. En la cintura lleva en cada lateral cinta falla de 10 milímetros con su respectiva hebilla para regular su anchura si así lo desean, adicionalmente lleva en la parte inferior de la bota velcro para ajustar según lo requieran. Cumplir lo dispuesto en la serie, o aquella norma que la complemente, sustituya o actualice y NTC	UN	9.00	228,000.00	2,052,000
6	Reductor de Velocidad (Resalto) Ancho: 0,30 o 0,35 m. Alto: 0,05m x 1.0 m longitud incluye chazos y tornillos tráfico pesado	UN	40.00	260,000.00	10,400,000

7	Barrera plástica tipo maletin, norma ntc-6107-1, con material reflectivo tipo iv o superior con: 2.00 metros de largo funcional, 50 cms de ancho de base, 1.00 metros de altura.	UN	4.00	625,000.00	2,500,000
8	caneca de 5 galones, de pintura tráfico amarillo	UN	4.00	1,065,000.00	4,260,000
9	caneca de 5 galones, de pintura tráfico blanca	UN	5.00	1,065,000.00	5,325,000
10	SEÑAL VERTICAL SR 01 SEÑAL DE TRANSITO REGLAMENTARIA CON TABLERO LAMINA GALVANIADA CALIBRE 16 DE 60X60cm Y POSTE DE 2.50 A 3.50m NORMA 4739	UN	2.00	595,000.00	1,190,000
11	SEÑAL VERTICAL SR 28 SEÑAL DE TRANSITO RECLAMENTARIA CON TABLERO LAMINA GALVANIADA CALIBRE 16 DE 60X60cm Y POSTE DE 2.50 A 3.50m NORMA 4739	UN	2.00	595,000.00	1,190,000
12	SEÑAL VERTICAL SR 28A SEÑAL REGLAMENTARIA "PROHIBIDO PARAR Y PARQUEAR" CON TABLERO LAMINA GALVANIADA CALIBRE 16 DE 60X60cm Y POSTE DE 2.50 A 3.50m NORMA 4739	UN	2.00	595,000.00	1,190,000
13	SEÑAL VERTICALSP SR 04 – NO PASE CON TABLERO LAMINA GALVANIADA CALIBRE 16 DE 60X60cm Y POSTE DE 2.50 A 3.50m NORMA 4739	UN	1.00	595,000.00	595,000
14	Casco para Motocicleta Certificado NTC 4533	UN	5.00	365,000.00	1,825,000
				TOTAL	$ 36,355,000.00

Analizada la oferta económica presentada se advierte que el proponente diligenció debidamente la información correspondiente en el Anexo No. 03-Propuesta Económica, tal como se solicita en la invitación pública, así como, los valores propuestos no superan el promedio del valor total establecido en el presupuesto oficial de la presente contratación.

De acuerdo con lo anterior, para todos los efectos se tiene que la oferta presentada por la proponente **G&C Engineering Construction and Consulting** identificada con **NIT: 901.651.525-6,** es la siguiente:

VALOR TOTAL OFERTADO	**$ 36.355.000,00**

1.2. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez evaluada la propuesta económica presentada por **G&C Engineering Construction and** identificada con **C NIT: 901.651.525-6,** la Entidad concluye que la misma **CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos en la invitación pública.

2. EVALUACIÓN TÉCNICA

2.2. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

- **Ficha técnica:** En la propuesta digital allegada se encuentran los documentos en formato pdf Anexo No. 01 Carta de Presentación y Anexo No. 02 Anexo Técnico "*ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION.pdf - ANEXO 2 ESPECIFICACION TECNICA.pdf"* en donde el proponente manifiesta que conoce y dará cumplimiento a todas las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos, anexos técnicos e invitación pública, en caso de resultar adjudicatario. Por lo tanto: **CUMPLE.**

- Experiencia mínima del proponente: El proponente debe acreditar experiencia de 2 contratos cuyo objeto y/o alcance contractual esté relacionado con el suministro de elementos de señalización vertical y/u horizontal y/o dispositivos de seguridad vial, cuya sumatoria de valores individuales sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de contratación, con el fin de demostrar idoneidad para ejecutar el objeto contractual de acuerdo con la invitación, con el fin de demostrar idoneidad para ejecutar el objeto contractual de acuerdo con la invitación

 El proponente en la propuesta virtual aportó (EXPERIENCIA OK.zip) dos (2) certificaciones de experiencia específica de 2 contratos cuyo objeto está relacionado con el suministro e instalación de señalización, cuyos valores sumados son superiores al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de contratación, sin embargo, las mismas se encuentran a nombre de un tercero ajeno al presente proceso de selección. Se requiere para que aclare y/o subsane.

 SUBSANACIÓN

 El oferente dentro del término de traslado del informe preliminar de evaluación presenta observación con fundamento en el artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, en el sentido de indicar que la experiencia aportada es de uno de los socios DUBILT S.A.S.

 Para demostrar la conexión entre el oferente y DUBILT S.A.S., aportó certificación de composición accionaría suscrita por la contadora pública Martha Jacqueline Castelblanco Aponte en la que se indica que la empresa DUBILT S.A.S., con Nit. 900.202.214-1

 Al respecto, tenemos que el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en su numeral 2.5 establece que la posibilidad que los oferentes registren la experiencia de sus socios, accionistas y/o constituyentes se registre en el RUP, siempre y cuando el interesado no cuente con más de tres años de constituido.

 En ese orden, una vez verificado la fecha de matrícula del oferente **G&C Engineering Construction and Consulting S.A.S.,** se evidencia que se constituyó el 26 de octubre de 2022, es decir que tiene menos de tres (3) años de constituida, y en ese sentido se puede validar como válida la experiencia de los socios, accionistas y/o constituyentes.

 De acuerdo con lo anterior, **CUMPLE.**

2.3. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De la revisión y verificación de los documentos del componente técnico, se concluye que la propuesta presentada por **G&C Engineering Construction and Consulting S.A.S.** identificada con **NIT: 901.651.525-6, NO CUMPLE** con los requisitos técnicos señalados en la **INVITACIÓN**.

3. EVALUACIÓN JURÍDICA

3.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA

Se procede a la verificación de los requisitos jurídicos de que trata el numeral 5 de la **INVITACIÓN PUBLICA**, así:

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	**G&C Engineering Construction and Consulting S.A.S.**		
	FOLIOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Persona natural	Certificado de Existencia G&C.pdf Fecha expedición: 21/10/2024 - 10:57:25 Fecha de renovación: 01 de abril de 2024	**X**	
Persona Jurídica Privada			
Persona Jurídica Pública			
Consorcio o Unión Temporal			
Cooperativa para el Sector Comercial e Industrial			
DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	**FOLIOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
7.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN (Anexo 1)	ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION.pdf	**X** Suscrito por RL. Suscrito por RL.LUIS GABRIEL PEÑA COMBITA. C. C. 79.729.934	
7.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL (CUANDO APLIQUE).	Certificado de Existencia G&C.pdf Fecha expedición: 21/10/2024 - 10:57:25 Fecha de renovación: 01 de abril de 2024	**X**	
7.1.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA NATURAL O JURÍDICA	ANEXO 4 SEGURIDAD SOCIAL.pdf	**X** Suscrito por R.L..LUIS GABRIEL PEÑA COMBITA. C. C. 79.729.934	
7.1.4. DOCUMENTO DE IDENTIDAD PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	Cedula Luis Gabriel Peña Cómbita.pdf	**X**	
7.1.5. DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR PERSONA NATURAL.	Libreta Militar Rep. Legal.pdf	**X**	
7.1.6. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL. (CUANDO APLIQUE)	N/A	N/A	
7.1.7. PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES:	N/A	N/A	

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	G&C Engineering Construction and Consulting S.A.S.		
	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
7.1.8. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	RUT G&C.pdf Fecha generación documento PDF: 25/072023 Hora: 15:03:23 PM	X	
7.1.9. CONSULTA EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CERTIFICADO CONTRALORIA.zip G&C Engineering Construction and Consulting NIT: 9016515256 Fecha de expedición: 17/10/2024 LUIS GABRIEL PEÑA COMBITA 79.729.934 Fecha de expedición: 17/10/2024	X	
7.1.10. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CERTIFICADO DE LA PROCURADURIA.zip G&C Engineering Construction and Consulting NIT: 9016515256 Fecha de expedición: 17/10/2024 LUIS GABRIEL PEÑA COMBITA 79.729.934 Fecha de expedición: 17/10/2024	X	
7.1.11. CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES PROFERIDOS POR LA POLICÍA NACIONAL.	Policía LUIS GABRIEL.pdf Fecha de expedición: 17/10/2024	X	
7.1.12. CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	Consulta RNMC LUIS.pdf Fecha de expedición: 17/10/2024	X	
7.1.13. CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	Redam Luis Gabriel Peña.pdf Fecha de expedición: 17/10/2024	X	
7.1.14. CERTIFICACIÓN BANCARIA	CERTIFICACION BANCARIA_2.zip	X	
7.1.15 CERTIFICACIÓN LAVADO DE ACTIVOS	ANEXO 5 LAVADO DE ACTIVOS.pdf	X Suscrito por RL.LUIS GABRIEL PEÑA COMBITA. C. C. 79.729.934	

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	G&C Engineering Construction and Consulting S.A.S.		
	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
7.1.16. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	ANEXO 6 ANTICORRUPCION.pdf	**X** Suscrito por RL.LUIS GABRIEL PEÑA COMBITA. C. C. 79.729.934	

De la revisión y verificación de los documentos del componente jurídico, se concluye que la propuesta presentada por **G&C Engineering Construction and Consulting S.A.S.,** identificada con **NIT: 901.651.525-6, CUMPLE** con los requisitos señalados en la **INVITACIÓN**.

4. CONSOLIDADO EVALUACIÓN

OFERENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
G&C Engineering Construction and Consulting	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El presente informe se pone a disposición de los interesados en la página de contratación www.colombiacompra.gov.co y en la Calle 4 No. 5 – 61 / 5 – 75, para que presenten las observaciones que estimen pertinentes.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y se firma, por los que en ella intervienen.

--ORIGINAL FIRMADO--
CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO
EVALUADOR TÉCNICO ECONÓMICO

--ORIGINAL FIRMADO--
CARLOS ALFONSO RINCÓN BASTO
EVALUADOR JURÍDICO

Proyectó: Cristhiam Gonzalo Ortega Pereira – Ingeniero Planeación

Revisó: Carlos Alfonso Rincón Basto – Abogado Contratación SAG